

OIM PROGRAMA RPR GACETA DE LA PAZ

Del 6 al 12 de diciembre 2017

Esta semana la Gaceta de Paz está relacionada con el comunicado oficial del ELN en donde se hace responsable del asesinato de 10 personas en Magüí Payán; El debate alrededor de la aprobación o no aprobación de las circunscripciones de paz; la captura del jefe de la oficina de envigado; entre otros.

ELN asume autoría en asesinato de 10 personas en Magüí Payán

A través de un comunicado publicado en redes sociales, la Guerrilla del Eln se pronunció sobre los hechos ocurrido el pasado 27 de noviembre en Magüí Payán, en Nariño, en los que resultaron muertas 13 personas. Según el grupo guerrillero, lo ocurrido en esta población nariñense fue un enfrentamiento con un grupo presuntamente denominado Guerrillas Unidas del Pacífico (GUP). De acuerdo con el comunicado del Eln, las GUP estarían cometiendo atropellos contra la comunidad por lo que el pasado 27 de noviembre algunos miembros del Frente de Guerra Suroccidental del Eln fue hasta la población para “entablar conversación con las GUP”. No obstante, dice la guerrilla, la reacción del las GUP fue abrir fuego contra ellos. No obstante, en los días pasados autoridades de Nariño habían informado que el Eln era el presunto responsable de la muerte de 13 personas en Magüí Payán, entre ellas una mujer de 22 años con tres meses de embarazo y madre de un niño de tres años y el líder comunitario Edison Marcial Ortiz Bolaños. Según la Alcaldía y la Personería, los combates fueron entre el Eln y la banda criminal ‘Resistencia Campesina’, en la vereda Pueblo Nuevo de Magüí Payán, donde se disputan el espacio dejado por las Farc.

Circunscripciones especiales pasaban con 50 votos: Consejo de Estado

En un concepto enviado al Ministerio del Interior, el Consejo de Estado aseguró que se necesitaban por lo menos 50 votos para que en el Senado se salvaran las circunscripciones especiales de paz. Esas 16 curules, que por el acuerdo de paz con las Farc se les darían a víctimas del conflicto armado en circunscripciones especiales, se cayeron luego de que el Congreso consideró que les hizo falta un voto. El proyecto fue votado en el Senado el pasado 30 de noviembre y, con los 50 votos, el secretario del Senado, Gregorio Eljach, aseguró que “no se cumplen los requisitos” para que la iniciativa saliera adelante, ya que no se lograron las mayorías absolutas. Sin embargo, desde ese momento el Gobierno aseguró que no se necesitaban 51 votos, sino 50, teniendo en cuenta que aunque los senadores son 102 actualmente hay 99 ya que tres tienen la “silla vacía” debido a investigaciones en su contra: Bernardo ‘el Ñoño’ Elías, Musa Besaile, y Martín Morales. El Consejo de Estado le dio la razón al Gobierno. Sin embargo esta tesis del Consejo de Estado no es vinculante ni de obligatorio cumplimiento, por lo cual el debate sigue abierto.

“Estaban violentando derechos”: indígena que con tutela revivió circunscripciones de paz

Gracias a una tutela interpuesta por Robinson López, víctima del conflicto armado y coordinador de derechos humanos de la Organización de Pueblos Indígenas de la Amazonia Colombiana (Opiac), las 16 circunscripciones especiales de paz revivieron, en una novela que parece estar dispuesta a no terminar pronto. López, en la tutela, alegó que se le estaban violando los derechos fundamentales a la paz, a la participación, a la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación, a la representación política y al debido proceso administrativo. Y este lunes en la noche, al menos de manera provisional y sin definir nada de fondo, la jueza 16 administrativa de Bogotá le concedió una medida cautelar para que el proyecto siguiera su curso.

“Popeye” ha tenido reuniones con miembros de La Oficina: Fiscalía

Jhon Jairo Velásquez Vásquez, el sicario de confianza de Pablo Escobar, se encontraba en la finca en donde las autoridades capturaron a Juan Carlos Mesa Vallejo, alias Tom, jefe de la Oficina de Envigado. El hecho tiene a Velásquez Vásquez, más conocido como Popeye, a punto de perder su libertad ya que así lo pidió la Fiscalía al juez de ejecución de penas que tiene su expediente. Según Claudia Carrasquilla, directora de la unidad contra el Crimen Organizado, “existe una inferencia razonable que ha seguido delinquiendo”, razón por la cual le solicitó a un juez de ejecución de penas de Tunja que revoque la libertad condicional que se le otorgó al jefe de sicarios del jefe del Cartel de Medellín. “Hemos podido evidenciar que él ha seguido reuniéndose con los diferentes actores armados en esta ciudad para tener a su mando lo relacionado con narcotráfico y microtráfico en el departamento”, dijo la fiscal. Para la delegada del ente investigador, “el estar reunido con Tom lo hace incurrir en una acción administrativa que hace que la Fiscalía le revoque la libertad”. No pasó mucho tiempo para que Popeye respondiera al ente acusador, pues respondió desde su cuenta de Twitter. Su respuesta fue agresiva y retadora: “No es delito ir a una fiesta”, trinó.